

LAS COLONIAS

Rudo golpe ha sido, sin duda, para nuestra existencia nacional, el que vino á cerrar el siglo XIX, con la pérdida de nuestro vastísimo imperio colonial en ambos hemisferios.

Sin detenernos ahora á examinar las causas que concurrieron á la realización de tamañó desastre, ni á analizar y calificar el infame despojo, del que difícilmente hallaremos caso semejante en la historia, para escarnio del mal llamado Derecho de Gentes; y colocándonos simplemente dentro de la realidad y de los hechos consumados, vamos á estudiar las consecuencias que de esa realidad y de esos hechos se derivan para nuestra vida nacional en adelante, y cual deba ser nuestra futura norma de conducta, sacando provechosas enseñanzas de la dolorosa experiencia sufrida.

Es frecuente la afirmación de que la pérdida de las colonias es el golpe de gracia asestado á España en cuanto á su importancia nacional y no falta quien, presa del mas negro pesimismo vea, tras de aquella desgracia, que sería pueril no reconocer como tal, nuestra próxima desaparición del concierto universal en concepto de Estado Soberano é independiente, mientras otros afirman que ha sido un bien para la metrópoli, la pérdida de sus posesiones de Ultramar...

Ni tanto, ni tan poco: Nuestro impresionable temperamento latino, nos lleva con una facilidad pasmosa de un extremo á otro, sin que sepamos con la debida ecuanimidad y la necesaria calma, colocarnos en el fiel de la balanza, en el justo medio; y de ahí que con frecuencia demos al mundo el espectáculo de un pueblo de desequilibrados; y hora es ya, que curemos de ese mal origen, de muchos ó casi todos nuestros desastres.

Concretándonos al punto que nos ocupa, en sus relaciones con el porvenir de nuestra patria en general, y de la región interior de Castilla y León, que es la que más inmediatamente interesa á nuestra ciudad, preciso es reconocer que la pérdida de las Colonias no afecta de un modo igual á estas regiones y á las del litoral marítimo, como no afecta tampoco de igual manera á las comarcas industriales que á las agrícolas.

Para estas últimas, preciso es reconocer que en poco ó en nada las afecta; y que, más bien, la repatriación de capitales y la de brazos pudieran hasta cierto punto favorecerlas, pues sin ir más lejos, los trigueros y los harineros castellanos pudieron creer en algún tiempo, que el mercado de las Antillas fuera un origen de riqueza para ellas por la colocación ventajosa de sus productos en él, y sin embargo, todos sabemos que el trigo norteamericano ó ruso, hacia ruda competen-

cia al de Castilla, y nutría un fraude, sirviendo á alimentar algunas de nuestras fábricas de harina, para re-exportarse en esta forma, y presentarse en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, como producto del suelo español.

En cambio, el azúcar antillano hacía rudísima competencia en el mercado nacional á la producción azucarera de la península, mientras ésta, al perderse las Antillas, ha tomado un vuelo tan desmedido, que sobrepuja las exigencias de la demanda interior y cuenta con gran sobrante para la exportación, en términos de haberse sindicado ese ramo como uno de los más considerables de la producción nacional.

¿Podrá en ese caso considerarse ruinoso la pérdida de las colonias?

No vamos á batir palmas ante reveses históricos que pesan dolorosamente en el alma y la conciencia de todo español; pero queremos sí, reducir el suceso tristísimo y deplorable, á sus justas proposiciones, pues no sería cuerdo que, en una época de puro positivismo como la actual en que todo se aquilata y se cotiza en sus relaciones con el coeficiente económico-social siguiéramos nosotros, presa de idealismos y romanticismos que tan caro nos han costado, siendo siempre el pueblo del Quijote, y de los molinos de viento.

Digámoslo de una vez: En la pérdida de nuestro imperio colonial, más bien ha caído para nosotros una leyenda que una realidad; no porque aquel imperio no representara un verdadero emporio y un instrumento de grandeza, sino porque en nuestras manos, por haberlo adquirido á destiempo y cuando lejos de tener necesidad de la expansión colonial la teníamos de consolidación nacional y de arraigo de nuestra unidad apenas lograda y conseguida, aquel emporio y aquel instrumento de grandeza, vinieron á convertirse en instrumento de decadencia, de empobrecimiento y de anémia, pues el oro que de América traían nuestros galeones, apenas desembarcado en España, pasaba por ella como por un cauce, para ir á perderse en el seno de los pueblos trabajadores é industriales, y estos explotaban hoy las minas que nuestros navegantes y nuestros inmortales conquistadores descubrieron.

En tanto, aquí tenemos un nuevo mundo inexplorado, en el corazón de nuestra propia península, esperando que sus moradores se dupliquen para atender debidamente á la explotación del suelo y del subsuelo que nos brindan con un porvenir espléndido si sabemos educarnos y tener alguna vez cordura y perseverancia.

Para ello es preciso que abandonemos los enervadores pesimismo que parecen ser patrimonio de nuestra raza, que sacudamos el marasmo y la desidia semi-oriental con que vemos pasar un día tras otro, esperando los remedios de algo que esté siempre fuera de nosotros, llámese

gobiernos, régimen ó sistemas políticos, cuando el remedio radica en nosotros mismos y depende de nuestras propias iniciativas, y lo único que nos hace falta es abandonar para siempre el terreno de los sueños y las fantasías para colocarnos de lleno en el de la realidad y de los hechos.

Pero al tratar de las colonias, no ha sido nuestro objeto predicar la conformidad y la resignación con haberlas perdido; otro muy distinto es el propósito: queremos demostrar que al perder allí una leyenda, acaso sea solo esta leyenda lo que junto al signo de soberanía perdiéramos en ellas y que hoy podemos estar más capacitados que nunca para conservar lo único fecundo que de ellas pudimos esperar.

Más es esa, cuestión harto compleja para encerrarse en los límites de un artículo y en otros sucesivos hemos de volver sobre tan interesante materia en la creencia firme de que no será perdido el tiempo que tanto nuestros lectores como nosotros, consagremos á su estudio.

ANTONIO ALFAU Y BARALT.

Fuente de San Esteban

Prometimos en uno de nuestros anteriores números decir algo, acerca de lo que debió ser causa, de no hallarse hoy sitios en este pueblo, los talleres, que para construcción y reparación del material, posee en Salamanca la compañía del ferrocarril de S. F. P.; y aun cuando en su exposición tengamos que ser más breves de lo que deseáramos por exigirlo así lo complicado del asunto; solamente por cumplir la palabra empeñada volvemos á ocuparnos de ello.

No abrigamos en nuestro ánimo la menor duda, de que en un principio Fuente de San Esteban fué elegido y designado, como el lugar que mejores condiciones reunía para emplazar en él referidos talleres, por las razones que ya hemos dado á conocer, y que no es al caso repetir, con solo considerar que estando aun en construcción la línea, empezaron á entablarse negociaciones entre la Compañía explotadora y el Municipio de este pueblo, y hay más, pues existe quien afirma, que hasta se llegó á otorgar un documento público, consignando en él, el resultado de tales gestiones; pero nosotros no quisiéramos pecar de atrevidos, ni de incautos al afirmar, que de ser esto cierto, y no habérselo realizado tales aspiraciones, se debió sin duda alguna á no existir en ciertos negociantes, la buena fé é interés que siempre exigen asuntos, que como el que nos ocupa, hubieran reportado tantas utilidades, no ya tan solo á Fuente de San Esteban, sino

también á todos los pueblos limítrofes.

Nos hemos permitido hacer esta afirmación, porque nos consta que entre las proposiciones que se hicieron, figuraba, como la más principal, la de que este pueblo cediera gratuitamente á la Compañía todo el terreno que pudiera ocuparse con los talleres y almacenes, terreno que—según de público se dice—ocupa hoy la Compañía, pero no con sus talleres como era lo convenido; y sin que sepamos á punto fijo las razones que impidieron tal emplazamiento, ni tampoco las que tuviera el Municipio, en aquella época al no exigir á la Compañía que cumpliera sus compromisos, conforme á lo estipulado, aunque algo pudiera decirse—y algún día se dirá—sobre esto, como quiera que no queremos emprender campañas periodísticas, que pudieran interpretarse de puramente personales, nos abstenemos por hoy de hacer públicos cargos—que pudieran existir—contra personalidades que por entonces desempeñaban puestos importantes, en varios puntos, y solo si diremos por el bien común, que de ser cierto todo lo que de público hemos oído referente á que la Compañía explotadora sigue ocupando los terrenos que se le ofrecieron en aquella época, sin que haya indemnizado al pueblo de los perjuicios que le irrogó al no llevar á efecto tal contrato de proyecto, deben exigirse estos perjuicios—caso de que los haya—bien á la Compañía, bien á las personas que en tal asunto intervinieran.

Y como quiera que en asuntos de esta índole, no se puede menos de hacer punto final,—como al principio decíamos—por aquello de que por el hilo se saca el ovillo, y pudieran interpretarse los cargos como ofensas contra determinadas personas, hacen de todo punto imposible su publicación sin datos ni pruebas que pudieran poner á salvo nuestra responsabilidad en todo aquello que en aras del bien general damos á la publicidad, para enmienda y remordimiento de las personas que con sus intrincados laberintos, causan tanto daño á los pueblos y sepan que son llevados á ellos las más de las veces por lucros meramente personales y las menos por ignorancia propia tan alegada en estos tiempos á que hemos llegado por nuestra degeneración en la práctica de los principios de sana moral cristiana. pues sucede con frecuencia que hoy se premia á cualquiera por el solo cumplimiento de lo que tenemos como deberes de conciencia,—lo que sin comentarios de ningún género—por ser imperti-

mentes al caso—dice lo suficiente para formarse una idea del estado de la sociedad actual, y con esto doy por terminado estas emborronadas cuartillas.

V. S.

Visita de inspección

El día 3 del próximo mes de Septiembre, es esperado en esta ciudad el Excmo. señor Vieira de Castro, Director General de la compañía de los ferrocarriles Peninsulares del vecino reino, á la cual pertenece la línea férrea de S. F. P. Dicho señor que viene de Oporto girando una inspección mucho pudiera hacer en beneficio del público, por lo que afecta á la línea que pasa por esta ciudad, pues son constantes y unánimes las quejas que á diario se escuchan, por deficiencias en la regularidad del servicio y contra el pésimo material de que dispone la compañía.

En esta estación mucho puede ver el señor Director general á muy poco que se fije, siendo una de las quejas del público, á nuestro juicio muy justificada, las pésimas condiciones del muelle, tanto por el piso, como por resultar insuficiente para el tráfico de la estación. El patio de coches se encuentra sin luz, las salas de espera sumamente reducidas y en malísimas condiciones, notándose entre otras muchísimas cosas que sería prolijo enumerar la falta de una polea para la descarga de vagones.

Dado el movimiento que hoy tiene esta estación, entendemos que bien merecía el que á la vez que se ampliara el muelle, se hiciera lo mismo con la estación, proporcionando algunas comodidades al público, que hoy tiene necesidad de estar en la calle esperando la salida de viajeros, por no permitírsele entrar á las salas de espera sin tomar el billete de andén, y carecer de otro local la estación.

Mucho puede hacer el señor Director general, y dado su buen deseo de atender en lo posible á la mejora de los servicios ferroviarios, tenemos la seguridad que su visita ha de ser provechosa para el público en general.

Profecía

cumplida

Prometimos en nuestro número anterior seguimos ocupando de los sucesos que merced al paternal cariño de un elevado personaje político hacia su ayuda de cámara, se vienen desarrollando en los pueblos de Itueiro y Campillo de Azaba, y vamos á cumplir este compromiso siquiera sea muy á la ligera.

Decíamos en nuestro último número, que según nuestras noticias, ocurriría en uno de aquellos dos pueblos un suceso de transcendencia, y efectivamente así ha sido, y con él ha quedado cumplida la profecía del delegado político del principal, durante la permanencia de este en el extranjero.

Como consecuencia del expediente instruido por el Delegado del Gobierno, para examinar la Administración del pueblo de Itueiro de Azaba, el señor Gobernador civil de la provincia en resolución de 20 del actual, comunicada por medio de la guardia civil al Ayuntamiento de aquel pueblo, decretó la suspensión del Alcalde, Concejales y Secretario propietarios, haciendo á la vez el nombramiento de Concejales interinos para la constitución del nuevo Ayuntamiento, que tomó posesión al siguiente día 25.

Si la primera parte de la profecía del *Santon* ha sido cumplida, también lo fué el resto, puesto que no es menos cierto, que los individuos que hoy forman el Ayuntamiento interino de Itueiro de Azaba, son los mismos que figuraban en cierta lista remitida por aquel á su principal.

Pero detengámonos un momento y examinemos tal suspensión y nombramiento.

Fíndase aquella, según nuestras noticias, en faltas tan insignificantes en la manera y forma de llevar la administración el Ayuntamiento suspenso, que únicamente pudieran dar lugar en todo caso, á una simple amonestación ó corrección gubernativa, pero lejos de esto, y si hemos de dar crédito á las manifestaciones del *ayuda de cámara*, tal suspensión se hallaba acordada de antemano entre él y su principal, faltándole únicamente darle la apariencia de forma legal, y de ahí la formación del expediente.

Pero si este Ayuntamiento ha sido suspenso en virtud de las faltas leves observadas en la administración, si los Concejales propietarios no pueden seguir, por tales faltas llevando la representación del pueblo que les prestó sus sufragios, si no pueden continuar en los puestos que la voluntad del pueblo les confiara por ser *enemigos políticos del criado de un elevado personaje*, en cambio, se nombran concejales interinos á ciertos sujetos de los que en tal expediente, según se nos asegura, aparecen responsables, no ya de faltas leves en la administración, si no de algunas otras mucho más graves de las que en su día tendrán que responder ante los Tribunales, siempre que el manto protector de tal personaje, que logró escalar el poder bajo la bandera de la regeneración, no cubra ciertas cosas de tal entidad, que por el solo hecho de aparecer en la duda merecerían el menosprecio de toda persona honrada, pero desgraciadamente no ocurrirá así, si no que es necesario de todo punto *dar gusto al dependiente cueste lo que costare*, y si tal sucediera, y si el recurso contra la decisión del señor Gobernador se resolviera como públicamente se dice por el *ayuda de cámara*, no por la resultancia del expediente, si no cual conveniga á los intereses de tal cacique, no cabe duda nos regeneramos! y se cumpliría una profecía más, que nosotros tenemos descontada.

LO QUE SE DICE

Señor Alcalde.

Días atrás, uno de los varios vecinos de la calle de la Pasión, á quien no hacia cuarenta y ocho horas se le había impuesto alguna multa por tirar el agua sobrante desde su casa á la vía pública, llamó la atención de un agente de su autoridad, para que corrigiera la misma falta cometida en aquel acto y á presencia de ambos por *una vecina* de la misma calle; más el agente en cuestión, desoyendo la queja que se le formulaba, tomó el buen partido de darse media vuelta sin hacer más que contestar en forma descortés, y entre otras *manchuras cosas*, que sabía cumplir con su obligación, y efectivamente, la infracción de las ordenanzas municipales quedó sin corregir.

Pero no termina aquí la cuestión, sino que una vez que á usted se dió conocimiento de tal hecho y de la falta cometida por el agente, y acordada por la Alcaldía la formación del oportuno expediente, desea saber el interesado, puesto que ni oficial ni particularmente nada se le ha comunicado, la razón que haya temido el señor Inspector de policía, para dejar de oír al individuo que formuló la queja, y á las personas que como presenciales citara, y en cambio haya examinado á *dos vecinas* que según nuestros informes, que coinciden en un todo, con manifestaciones hechas por el agente *que no supo ó no quiso* cumplir con su deber, no presenciaron aquellos hechos, aun cuando afirman otra cosa.

Tenemos conocimiento de algunos servicios de esta índole y otros muy parecidos, prestados por la policía y francamente, para que tanto en la seguridad personal como en materia de higiene etc., etc., estemos mucho peor que con los antiguos empleados, que aun se conservan, ni es necesario aquel cuerpo, y el dinero que en sostenerlo se *malgasta*, tendría mejor aplicación en obras de utilidad general y atender cuanto se merece á la salud pública.

* *

¿No podría corregirse la mala costumbre que existe en esta época de entrega de rentas de dejar á veces hasta veinte ó más caballerías menores en las calles, con lo que, además de convertir estas en un inmundio basurero, se expone á los transeúntes á recibir á lo mejor algunos *paros de coque*?

* *

Hoy no decimos nada al señor Inspector de policía, acerca de los graves perjuicios que se irrogan al público permitiendo á las revendedoras comprar cuanto llega al mercado, antes de la hora que señalan las ordenanzas municipales.

CRÓNICA DE PORTUGAL

FIGUEIRA 20.

Figueira, esta hermosa playa sin rival, soberana por la gracia natural de sus bellezas, así como por la refi-

nada elegancia y mérito estéticos de sus edificios, continúa inspirándonos una de esas grandes y decididas simpatías, que nosotros, por la concentración casi mórbida de nuestro espíritu, apenas acostumbramos manifestar.

Mas tampoco guardamos reservas cuando, como ahora, una impresión fuerte y sentida hace vibrar, algunas veces locamente... la cuerda sensible de nuestra individualidad, ora irónica, ora sentimentalista.

Figueira nos da á veces, una multiplicidad tan compleja de aspectos por tal orden diversos, que ¿cómo diré sin exagerar? Si no fuera por la constitución de su carácter propio y orgánico, podría quizás, ¿quién sabe? inspirar una pasión...

Yo por mí, que la conozco integralmente, en todas sus manifestaciones de vitalidad y de reposo, diré simplemente, que me encanta. La amo en esta época risueña de sus días cálidos, de inquieta vivacidad, más por el bien común que todos parecen disfrutar, que por mi propia satisfacción.

Mas cuando yo realmente me siento bien aquí, es en esa dolorida estación invernal, triste, de llantos, que la Naturaleza conmemora con gliciales sonrisas y respuestas, porque solamente entonces, al borde lloroso del mar inmenso, en una intimidad religiosa y recíproca de *maignas* y *dedichas*, nos comprendemos y nos confiamos secretos.

—Como en años anteriores, los casinos dedicaron el día 15 sus fiestas á la distinguida colonia española, larga y dignamente representada en esta playa.

En el elegante Casino Mondego, además del escogido concierto, hubo un interesante *cotillon* dirigido por una hermosa señorita española.

En el Peninsular, como siempre grandioso y lleno de magestad, tuvimos, además del habitual concierto del sexteto, superiormente dirigido por el primoroso artista Julio Frances, una espléndida sesión musical por la "Real Philharmonica 10 d' Agosto", que se presentó distinguidamente y con gran éxito, y una iluminación á la veneciana, que produjo magnífico efecto. Esto, además de un baile infantil, etc.

También fué profusamente distribuido, en el salón noble del casino, el someto siguiente, dedicado á la colonia del país vecino y amigo, magníficamente impreso en lindísimos cromos.

Hymnos de amor e palmas e canções,

Nãom bendito muito a progessar

Perfuman e se cruzam pelo ar,

Onhe pariam subitòs enmagaços.

Tudo são flores, rícos at enções...

No dia d' hoje a collimar,

En canhões, affixas mil sem par

No fim de altar de noivos canções!

E' que é nessa também a nossa festa,

E crescente a affeição bem manifesta

Que as nossas almas tem subitò unir.

Líquidos n' um anjiloso fraternal,

Bem fonte e estreito e com destino equal...

Imãos semos no sangue e p' lo sentir!

J. HORATO GRAÇA.

—Promete desusada animación la corrida en el vasto redondel del "Collyso Figueirense", anunciada para

el día 23 del corriente, y en la cual toma parte el anojado matador de toros *Guerrero*. Ya trataremos de ello.

JOÃO LUSITANO.

FIGUEIRA 25.

A las nueve y media de la mañana del último domingo llegó a esta ciudad el tren especial de Salamanca, condeciéndole 557 forasteros de ese hermoso país y entre estos la banda Salmantina del "Protectorado". En el andén, además de la numerosa colonia salmantina, aguardaban dicha banda representaciones de las sociedades figueirenses y de la prensa; y fuera de esto las bandas "Figueirenses", y "Real Filarmonía 10 de Agosto", el cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Asociación Artística y Asociación de Carpinteros Civiles, todas con sus respectivos estandartes, acompañadas de un público numeroso.

Después de los saludos de bienvenida, tocando la banda del "Protectorado", la Marcha Real portuguesa y la "10 de Agosto", la Marcha Real Española, organizóse la comitiva, yendo al frente la real banda "10 de Agosto", siguiéndola la banda del Protectorado, la Figueirensis y los representantes de las diversas asociaciones.

Dirigiéronse en primer lugar a la Casa Consistorial donde salieron los músicos salmantinos a saludar al representante municipal que lo era a la sazón el Excmo. señor Nestorio Díaz, persona muy conocida de la colonia española, ejecutando entonces con notable maestría el magnífico pasodoble *Algarbes*. Aquel señor agradeció con frases laudatorias aquella atención, terminando con vivas a España y a la banda salmantina que fueron contestados por los españoles con otros a Portugal y a los músicos figueirenses.

Acto seguido, se dirigieron al Consulado Español, siendo primeramente recibido por el señor Cónsul, el director de la banda salmantina y ésta después, quedando en la calle el director de la "10 de Agosto", así como esta y algunas de las representaciones que les acompañaban. No sabemos el porqué de esta falta de cortesía del señor Alcalá, pues de tan cumplido caballero no era de esperar tal cosa y solamente por un *chulo involuntario*, se le puede dispensar tal acción que produjo muy mal efecto y sabrosísimos comentarios; siendo esta la única nota discordante en la magnífica recepción hecha a nuestros simpáticos huéspedes. Del Consulado fueron a saludar al señor Administrador do Concelho que en la ocasión se hallaba ausente, yendo después a la Academia de la banda "10 de Agosto", lindamente ornamentada al efecto, donde se les obsequió con un delicado refresco, hablando el catedrático don Eduardo Nó, que en frases elocuentes saludó en nombre del pueblo de Salamanca al de Figueira y especialmente a la laureada banda "10 de Agosto", que de una manera tan distinguida, acogía a sus paisanos, terminando por levan-

tar vivas a Portugal, Figueira y banda "10 de Agosto". Contestó en nombre de Figueira y de la prensa, saludando a España y a la prensa española, nuestro estimado amigo y compañero de la *Voz da Justica*, señor Bengstrom.

Así terminó la magnífica recepción con que la banda "10 de Agosto", quiso obsequiar a sus colegas y pueblo de Salamanca, tributándoles de esta manera su gratitud por todas las deferencias y pruebas de cariño recibidas el último año por su estancia en aquella tan antigua ciudad noble y caballeresca ciudad.

En el próximo momento nos ocuparemos detalladamente de la comitiva que fué de las mejores que hemos visto en este elegante "Coliseo".

A.

GACETILLAS

El ministro de la Guerra señor Martiategui, viendo porque a los repatriados de Cuba y Filipinas se los pagaran sus haberes, ha solicitado la concesión de créditos para solventar lo antes posible los débitos acaudados.

Ha llegado a esta ciudad acompañado de su distinguida familia, don Felipe Tenroba.

Mañana saldrá de esta ciudad con dirección a la República Argentina, nuestro buen amigo don Emualdo Sánchez y señora.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 29 de la ley de cruz, el día primero del próximo Septiembre, a las once de la mañana, tendrá lugar en la casa cuartel de la guardia civil de Salamanca, la venta en pública subasta de las armas recogidas por la fuerza de esta Comandancia a los instructores de dicha ley.

Nos dicen de Béjar que el día 15 del actual tendrá lugar en aquella ciudad, la apertura de una Exposición Regional de Bellas Artes, Industria y Agricultura.

Después de pasar unos días al lado de su distinguida familia, ha salido para Pamplona don Luis Jorge de Pablo, inspector de primera enseñanza.

También han salido de esta ciudad para las academias militares de Guadalajara y Toledo respectivamente los alumnos de las mismas don Pascual Fernández y don Dionisio Unzueta.

Los precios de los granos en el último mercado celebrado en Cantalapiedra han sido los siguientes:

Trigo añejo a 45 reales, nuevo a 43, las 94 libras; centeno a 31 y 32 los 92; cebada a 27 y 25 reales la fanega; algarrobas a 31 y 33; harina de 1.ª a 15.75 reales arroba; harina de 2.ª a 15.25; harina de 3.ª a 14.

Compras sostenidas. Tiempo fresco. Aspecto de los campos, terminada la siega.

Ha extrañado que lo de las zonas neutrales vuelva a ponerse sobre el tapete.

Se halla vacante la Secretaría del juzgado municipal de Peñaparda, sin más retribución que los derechos de arancel.

Por don Daniel Arroyo, vecino de esta ciudad se ha hecho el registro de 20 pertenencias de una mina de hierro titulada «San Antonio» en el término municipal de Payo.

La importante Compañía de Seguros «El Amparo del Agricultor» contra el pedrisco, incendio y muerte del ganado, se compromete mediante el pago de una cuota prima a pagar inmediatamente los siniestros que ocurran en toda clase de cosechas, incendios y ganados asegurados.

Informará el delegado don Alejandro Juarez, Basilio, 5, Salamanca; y don Esteban Sánchez-Manzano, en Fuente de San Esteban.

Ha sido nombrada nuestra intendenta de Alamedilla, doña Josefa Vallentín.

Hemos tenido el gusto de visitar el consultorio médico que nuestros queridos amigos los doctores José Pinto y Anibal Díaz, tienen establecido en la Figueira da Foz, frente al Casino Peninsular. La cariñosa acogida que allí se dispensa a todos cuantos van en busca de socorro y la alta competencia científica de tan reputados médicos, hace que lo recomendamos a nuestros lectores y amigos, presentemente en aquella playa, y que necesiten de sus servicios clínicos.

Ha sido jubilado por edad el maestro de la escuela de Villanubias, don Juan Moro Harnero.

Como terminación de la solemne novena que tuvo lugar en los días precedentes, el domingo anterior celebraron la fiesta del I. C. de María, sus hijos los Misioneros establecidos en esta ciudad.

A las siete invadía el templo de la Capilla de Carnalho una concurrencia extraordinaria de fieles a recibir la Sagrada Eucaristía de manos del Excelentísimo señor Obispo; a las diez se celebró misa solemne a toda orquesta con exposición de S. D. M. y sermón a cargo del Rvdo. P. González, quien logró cautivar al numeroso auditorio que le escuchaba.

A las seis de la tarde tuvo lugar el ejercicio del último día de novena como en los anteriores, y a la terminación se organizó la procesión con la hermosa Imagen, que conducida en sus bonitas y elegantes andas, recorrió las calles de la población, asistiendo a ella el Excelentísimo señor Obispo y comisiones del M. I. Ayuntamiento y Gobierno Militar de esta plaza, Clero, cofradías e infinidad de fieles de ambos sexos con velas encendidas.

Hállase enferma la preciosa niña Pilar, hija de nuestro respetable amigo y colaborador don Antonio Allan y Baradit.

Ha sido nombrado abogado Fiscal de la Audiencia de Orense, el Juez de instrucción de este partido don Fermán Garbayo Moreno.

Ha tomado posesión de la plaza de delimitante de la Diputación provincial de Salamanca, nuestro buen amigo don Emilio Osorio.

Por un error de imprenta dejó de consignarse en la condición primera del acta suscrita en Salamanca en 12 del actual por don Antonio Carneiro y don Daniel Serradilla en unión de otros cuatro señores, que fué publicada en nuestro último número, después de las pala-

bras «de lo que ha resultado un saldo a favor de la Sociedad indicada» las de «de 588.110 pesetas», quedando de esta suerte completa tal condición.

Ha marchado a Salamanca para fijar allí su residencia, el Comisario de Guerra de 2.ª clase don David Martín Ramos.

Se encuentra bastante mejorada en la enfermedad que viene padeciendo, la señora de don Jerónimo Montón.

Hemos tenido el gusto de saludar a don Federico Caceresa, general de brigada de la escuela de reserva el que pasará unos días entre nosotros.

Nos dicen de Salamanca que reúnen gran animación y se hacen no menos preparativos para la próxima feria la que seguramente ha de ser muy concurrida, tanto por los muchos y variados festejos, como ante la probabilidad de la visita de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Según nos comunican de Fuente-Carrillo, la feria de San Bartolomé ha estado sumamente concurrida, si bien se han efectuado nuevas transacciones que en años anteriores.

Han comenzado las reparaciones en el local del Café Nuevo que en adelante explotará por sí la Sociedad «El Porvenir Miobrigense».

También se hallan muy adelantadas las obras del nuevo café y tienda que en la calle de San Juan tiene en construcción nuestro buen amigo don Vicente Custodio.

Ha contraído matrimonio en la parroquia de Santa Marina (Arribal del Puente) la joven profesora de instrucción primaria Laura Honorato, con don Heriberto Zapata, guardafreino de la compañía del ferrocarril S. F. P.

El día 31 del mes actual termina la segunda próroga para proveerse de cédula personal sin recargo.

Ha salido para San Sebastián el Alcalde accidental de Salamanca señor Díez, con objeto de invitar personalmente al Rey a que visite dicha capital.

CULTOS

Día 3 de Agosto—Domingo 13.ª después de Pentecostés.—Santa Rosa de Lima y Santos Emilianos y Celerino ms.—La Misa y Oficio Divino, en la Iglesia de Lima, con alto doble y color blanco.
 Santa Iglesia Catedral.—A las ocho y media, misa consuetudinal y rezado a las once.
 Capilla de Carnalho.—A las ocho misa parroquial, y a las diez otra rezada.
 Penedras.—Misa consuetudinal a las ocho y media.
 Laneses.—Paseo de San Andrés (extramuros)—Al toque de oraciones principia la Novena a Nuestra Señora de Fátima.
 Sábado 5 de Septiembre—Santa Iglesia Catedral.—A las cinco de la tarde da principio la Novena a la Virgen del Amor Humano; se rezará en Santa Basilio con lectura y Salve cantadas se hará la Novena, y terminando con una letanía a la Virgen Santísima.

EN VAGONES
CAL Hestorío Díaz **SAL**
 FIGUEIRA DA FOZ (PORTUGAL)
 Imp. de la Voz. 6 hijos de Canabado



Se reciben anuncios y suscripciones

EN LA ADMINISTRACIÓN
E IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO



CASA DE
Servicio Permanente

FARMACIA PENINSULAR

PORTUGAL

Playa de FIGUEIRA DA FOZ — 83, RUA DE BERNARDO LOPES, 85 (Frente á la entrada del CASINO PENINSULAR)

Farmacia especialmente dedicada á la colonia balnearia española.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas medicinales nacionales y extranjeras.—Drogas importadas de las primeras casas de Francia y Alemania.

52—15

Servicio Permanente

CASA DE

Almacén de vinos

Lorenzo y Compañía

CALLE DE LOS GIGANTES, 5. CIUDAD RODRIGO

No compreis sin visitar antes esta casa, pues en ella encontrará el público precios sin competencia y clases inmejorables.

Al que dude de la pureza y calidad de los vinos puede desde luego llevarlos al laboratorio químico, en la inteligencia que si no resultaren del análisis ser vinos elaborados exclusivamente con uva, en el acto se le devolverá el doble de su importe y correrán por cuenta de este establecimiento los gastos que se originen en el análisis correspondiente.

FIJARSE BIEN: JIGANTES, 5

PARA REGALOS DE BODA

visítese la Relojeria

de Eustaquio Calleja

Plaza Mayor, 11.

y calle del Estanco, 2

CIUDAD RODRIGO

Relojería de Huertas

(MADRID) CUATRO CALLES

Ciudad Rodrigo.

Relojes ovalados, redondos, reguladores y de pesas para la pared.

Waltham, Abranlet, Charriere, Omega Roskopf y Sistemas, para bolsillo, despertadores y cadenas.

Gran taller de composturas.

GARANTIA VERDAD

Se encarga de la conservación de los relojes; composturas gratis en los de pared.

(Dar cuerda á domicilio, UNA peseta al mes. Los contratos se hacen en indicada Relojeria ó pasando aviso.

Proveedores de la Real Casa de España

A. BARCELÓ É HIJOS, MÁLAGA

Proveedores de la Real Casa de España

COSECHEROS, ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE VINOS

Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de **Old-Brandy** compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa provienen del año 1876. Pedid las marcas Una, Dos y Tres estrellas y A. B. H. en todos los principales establecimientos, exigiendo el nombre de «**A. Barceló é hijos**».

Á 15 céntimos número E L E C O D E L A M O D A

Edición Española de LE PETIT ECHO DE LA MODE, de Paris

Se publica los mismos días en España que en Francia con los mismos grabados, patrones cortados y texto doctrinal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Seis meses. 4 pts.

Un año. 7'50 "

Número suelto 15 céntimos

VENTA Y SUSCRIPCIONES

Viuda é hijos de Cuadrado

CIUDAD RODRIGO

LA ESPINA

FABRICA

DE

CHOCOLATES Y CONFITURAS

MOVIDA Á VAPOR

Abraham Sánchez

Campo de Carniceros, 1

Ciudad Rodrigo

COMERCIO DEL PRECIO FIJO

de

ANGEL ROSELLÓ PLÁ

PLAZA MAYOR, 23 Y CAMPO DEL LINO, 1

Ciudad Rodrigo

Tejidos del Reino y Extranjeros, Géneros de punto, Mantonería, Cortinajes, Paños, Astrakanes, Rizos, Felpas, Lanas, Encajes y Tiras bordadas

Perfumería, Quincalla, Bisutería, Paraguas, Sombrillas, Guantes, Abanicos, Corbatas, Bastones, Artículos de viaje, Armas y efectos de caza
ESPECIALIDAD EN LUTOS

SE VENDEN

á precios muy reducidos los muebles siguientes: Catre de hierro de matrimonio.—Jergón de idem idem.—Seis sillas de media tapicería.—Un sofá de idem idem.—Un espejo.—Una camilla con brasero.—Una mesa para planchar.—Un Bañero.

Darán razón, Enlosado 21, principal, derecha.

Jesús Arroyo Ribón

Dá lecciones de 1.^a y 2.^a enseñanza, á precios módicos, á domicilio y en su casa.

18—CAMPO DE CARNICEROS—18